

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Victoria Pilar Ruiz Rodríguez y doña Montserrat Hernando Llorente, contra “Inmobes Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 836 de 2012, se ha acordado citar a “Inmobes Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero de 2013, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inmobes Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.788/12)

